



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

TELÉFONO: (722) 232 29 02, 232 29 97

**PROVEEDOR**  
 MARCO ANTONIO CASAS GABINO  
 CALZADA DE LA NARANJA 837,  
 SAN PEDRO XALPA, C.P. 02719  
 DELEG. AZCAPOZALCO, CDMX.

P.P.A.P.F. REG. FED. CON. AFIILIACIÓN  
 CAGM750601HC1

UNIDAD SOLICITANTE  
 CENTRO DE SEGURIDAD TOLUCA

LUGAR DE ENTREGA Y DESTINO FINAL

CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL TOLUCA UBICADO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N, COL. CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50000.

ADQUISICIÓN EFECTUADA EN APEGO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
 APRENDIZAJES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

FAVOR DE CITAR ESTE  
 NÚMERO EN TODA SU  
 CORRESPONDENCIA  
 DOCUMENTAL Y EMPADRONES

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

INMEDIATA

INMEDIATA

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

COTIZACIÓN No.

OFICIO DE SOLICITUD,  
 NÚMERO

AA-59-OYN-05-00YR24-N-170-2024

FECHA DE ENTREGA

INMEDIATA

CONDICIONES DE ENTREGA

INMEDIATA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

AÑO		SECUCENCIA		CUIPOOR	
2024		P4M0091		VGOP	
FECHA		MES AÑO		HOJA	
07 08 2024		1 DE 3			
REQUISICIÓN NÚMERO		SR			
NÚMERO DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS		12			
CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS		20 DIAS, DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE TRAMITE DE EROGACIONES			

*Original*  
*Recibido*  
*Terminado*  
*FE-88-2024*

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y OTRAS DE CARÁCTER SOCIAL (CARRERA DE LA SALUD 2024)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO MONEDA NACIONAL	PRECIO TOTAL NETO MONEDA NACIONAL
1	S/C	PLAYERA TIPO DRY FIT (SUBLIMADA EN FRENTE, ESPALDA Y MANGA (IZQUIERDA)	PZA	3100	\$82.50	\$255,750.00
2	S/C	MEDALLA CONMEMORATIVA (GRABADA EN LAS DOS CARAS)	PZA	3100	\$38.45	\$119,195.00
3	S/C	NÚMERO DE CORREDOR (TAMAÑO MEDA, CARTA)	PZA	3100	\$8.00	\$24,800.00
4	S/C	TROFEO PREMIACIÓN	PZA	21	\$428.00	\$8,988.00
5	S/C	BOTELLA DE AGUA 600 ML	PZA	5000	\$5.00	\$25,000.00
6	S/C	PLATANO	PZA	3000	\$4.80	\$14,400.00
7	S/C	RENTA DE SONIDO ESTEREOFÓNICO	SERV.	1	\$14,996.38	\$14,996.38
8	S/C	RENTA DE TEMPLATE	SERV.	1	\$8,500.00	\$8,500.00
9	S/C	VOLANTE PROMOCIONAL (MEDA, CARTA, 4X1 BEL, COLOR)	MILLAR.	5	\$1,200.00	\$6,000.00
10	S/C	LONA PROMOCIONAL, 1440 DPI (4X3 M)	PZA	4	\$538.00	\$2,152.00
11	S/C	RENTA DE ARCO DE SALIDA	SERV.	1	\$5,060.00	\$5,060.00
12	S/C	CARPA DE 3X3 M	PZA	8	\$4,050.00	\$32,400.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

TELÉFONO: (722) 232 28 02, 232 28 97

ADQUISICIÓN EFECTUADA EN APELO AL ARTÍCULO 4º DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

FAVOR DE CITAR ESTE  
 NUMERO EN TODA SU  
 CORRESPONDENCIA  
 DOCUMENTOS Y BASTONES

PROVEEDOR		MARCO ANTONIO CASAS GABINO CALZADA DE LA NARANJA 837, SAN PEDRO XALPA, C.P. 02719 DELEG. AZCAPOTZALCO, CDMX.	
P.P.A.J.F.	REG. FED. CON.	AFILIACION	
		CAGM750601HC1	
UNIDAD SOLICITANTE		CENTRO DE SEGURIDAD TOLUCA	
LUGAR DE ENTREGA Y DESTINO FINAL			
CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL, TOLUCA, UBICADO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ 84V, COL. CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50000			
CONDICIONES DE ENTREGA		CONDICIONES DE ENTREGA	
INMEDIATA		INMEDIATA	
FECHA DE ENTREGA		FECHA DE ENTREGA	
07 08 2024		07 08 2024	
DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
2024		2024	
AÑO		AÑO	
2024		2024	
SECUCENCIA		SECUCENCIA	
P4M0091		P4M0091	
NUMERO		NUMERO	
2024		2024	
AÑO		AÑO	
2024		2024	
RECUSACION NUMERO		RECUSACION NUMERO	
S/R		S/R	
NUMERO DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS		NUMERO DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS	
12		12	
CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS		CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	
28 DIAS, DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE TRAMITE DE ENCARGACIONES		28 DIAS, DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE TRAMITE DE ENCARGACIONES	

LOS PRECIOS REGISTRADOS EN ESTE PEDIDO DEBEAN SUPERAR, LOS PRECIOS MAXIMOS REGISTRADOS POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, LA CUAL SE ADJERARÁ A SU FACILITACIÓN PARA ELABORAR EL CUMPLIMIENTO	
DOCTORA MIRALDA AGUIRRE PATRACA TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE	MTRA. VANESSA GABRIELA BRTEGA PINEDA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. RODRIGO ARIEL VERA GONZALEZ ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL TOLUCA	LIC. BENIGNO VIVEROS RODRIGUEZ JEFE DE OFICINA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
T.S. MARIA DEL CARMEN ROSSANO TERRÓN DIRECTORA DEL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL TOLUCA	
AREA TÉCNICA LIC. RODRIGO ARIEL VERA GONZALEZ ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL TOLUCA	AREA CONTRACTANTE MTRA. VANESSA GABRIELA BRTEGA PINEDA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
AREA REQUERENTE LIC. BENIGNO VIVEROS RODRIGUEZ JEFE DE OFICINA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
SUBTOTAL I.V.A. TOTAL	\$517,241.38 \$82,756.62 \$600,000.00

(CARGARSE A LA CUENTA CONTABLE 42062306)  
 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

**CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS**

**1.- DEL PEDIDO:**

1.1 Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor.  
 1.2 El proveedor acepta el presente precio y se compromete a surtir en el plazo establecido, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de un día hábil después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera

**DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.**

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.8 Se exige al proveedor de entregar fianza o garantía si cumple en tiempo y forma con las especificaciones de entregas pactadas, de conformidad al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.9 Esta Coordinación dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contralidos en este pedido.

**2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:**

2.1 El proveedor declara garantizar la calidad de sus bienes entregados y se obliga a su reposición si detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.  
 2.2 El Proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes de consumo y materiales entregados.

2.3 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

**3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:**

3.1 El proveedor, previa autorización de la Coordinación, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Área Adquiriente. La omisión de alguno de estos requisitos, dará en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% sobre el importe total de lo incumplido por día natural de atraso del importe de lo incumplido. Si en la fecha estipulada en este pedido el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir total o parcialmente el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del cumplimiento del pedido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 Cuando el proveedor no pueda surtir los artículos solicitados en la fecha convenida por caso fortuito o causa de fuerza mayor plenamente justificada y siempre y cuando no haya dado causa o contribuido a ello, podrá solicitar por escrito una ampliación al plazo de entrega fijado en la inteligencia que si el plazo solicitado se concede y dentro de este no surte el pedido la sanción se pedirá a partir de la fecha inicialmente estipulada (No aplica solicitud de ampliación al plazo de entrega en compras emergentes).

**4.- DE LA FACTURACION:**

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.  
 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones

Nombre del Representante:

Marco Antonio Casas Gabino

Cargo:

Representante legal

Teléfono(s)



*[Handwritten Signature]*

Firma de Conformidad

De conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I, de la LFTAF, en el presente contrato se trata el dato correspondiente al NÚMERO TELEFÓNICO QUE NO ES DE LA EMPRESA, lo anterior en virtud de que tal dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas por lo que pueden protegerse en su carácter de información confidencial

FECHA

08 MES 10 DIA 2024 AÑO